

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00011276**

Al 31 de DICIEMBRE de 1996

Expediente No. 5649-89

TOTAL CAPITAL SOCIAL 2'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990974969001	RAZON SOCIAL BESANA
----------------------	------------------------

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/			Nacionalidad		Cédula, RUC o Pasaporte	No.
1	MUÑOZ	VICUÑA	CESAR	ECUATORIANA	0902385657	700	700.000
2	MUÑOZ	VALENCIA	OMAR	ECUATORIANA	0908726391	100	100.000
3	MUÑOZ	VALENCIA	PATRICIA	ECUATORIANA	0909607145	100	100.000
4	MUÑOZ	VALENCIA	CLAUDIA	ECUATORIANA	0909607152	100	100.000
5	VON BUCHWALD PONS	FEDERICO		ECUATORIANA	0901067157	1.000	1'000.000
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							



Certifico que la información es correcta

TOTAL 2'000.000

[Handwritten Signature]
Firma del representante legal

GUAYAQUIL, DICIEMBRE 8 DE 1997

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL